



HOJA DE VIDA

CONFORME AL ARTICULO 17 DEL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA CONTRALORA O CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO (2022) APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL R.A.L.P. No 014/2021-2022

I. DATOS PERSONALES

NOMBRES:	EDINO CLAUDIO
APELLIDOS:	CLAVIJO PONCE
FECHA DE NACIMIENTO:	6 de Junio de 1978
NACIONALIDAD:	BOLIVIANA
PROFESIÓN:	ABOGADO
NUMERO DE REGISTRO MJYTI	38365 - 4374363ECCP
LIBRETA MILITAR	L-I-016610-02
LUGAR DE NACIMIENTO:	LA PAZ - BOLIVIA

II. FORMACIÓN PROFESIONAL

CRITERIO 1, ART. 17 PAR.III DEL REGLAMENTO

1. Licenciado en Derecho - Universidad Católica Boliviana "San Pablo"

CRITERIO 2, ART. 17 PAR.III DEL REGLAMENTO

1. Diplomado en Derecho Administrativo, Gestión Pública y Reformas Normativas - UMSA
2. Fase modular concluida de la Maestría en Administración y Gestión Pública - ESAM

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA A LA CONVOCATORIA**CRITERIOS 3 Y 5, ART. 17 PAR. III DEL REGLAMENTO**

1. Contraloría General de la República

Cargo: Supervisor

Tiempo de ejercicio: del 18.05.2007 al 15.10.2008.

Perfil Profesional: Abogado.

Nivel operativo

Principales funciones: Labores de control externo posterior y evaluación del control interno

2. Contraloría General de la República

Cargo: Gerente de Servicios Legales.

Tiempo de ejercicio: del 16.10.2008 al 29.06.2010.

Perfil Profesional: Abogado.

Nivel operativo.

Principales funciones: Labores de control externo posterior y evaluación del control interno

3. Contraloría General del Estado

Cargo: Gerente de Servicios Legales.

Tiempo de ejercicio: del 01.07.2010 al 29.09.2011.

Perfil Profesional: Abogado.

Nivel operativo.

Principales funciones: Labores de control externo posterior y evaluación del control interno

CRITERIOS 3, 4 Y 5, ART. 17 PAR. III DEL REGLAMENTO

4. Contraloría General del Estado

Cargo: Gerente Principal de Servicios Legales.

Tiempo de ejercicio: del 30.09.2011 al 22.10.2012.

Perfil Profesional: Abogado.

Nivel ejecutivo jerárquico.

Principales funciones: Labores de control externo posterior, evaluación del control interno, supervisión del ejercicio del control gubernamental y regulación normativa del control gubernamental.



5.- Contraloría General del Estado

Cargo: Subcontralor de Servicios Legales.
 Tiempo de ejercicio: del 23.10.2012 a la fecha.
 Perfil Profesional: Abogado.
 Nivel ejecutivo jerárquico.
 Principales funciones: Labores de control externo posterior, evaluación del control interno, supervisión del ejercicio del control gubernamental y regulación normativa del control gubernamental.

IV. DOCENCIA**CRITERIO 6, ART. 17 PAR.III DEL REGLAMENTO**

1. UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES - UMSA

Docente de Diplomado en Derecho Administrativo y Gestión Pública - Módulo Sistemas de Administración y Control Gubernamental.
 Gestiones del 2017 al 2022
 Nivel Postgrado.

2. UNIVERSIDAD DE AQUINO BOLIVIA - UDABOL

Docente de Derecho del Trabajo
 Gestiones 2006 y 2008
 Nivel Pregrado

V. PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN O DENUNCIAS QUE FACILITARON LA RECUPERACIÓN DE BIENES O RECURSOS DEL ESTADO.**CRITERIO 7, ART. 17 PAR.III DEL REGLAMENTO**

1. ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS INFORMES LEGALES Nrs. LX/XP23/A11 Y LX/XP14/011 DENTRO DEL PROCESO DE AUDITORIA ESPECIAL AL "CONTRATO DE APOYO FINANCIERO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL DEL BHN MULTIBANCO S.A." CON CUYO RESULTADO SE EJECUTO LA GARANTIA OTORGADA POR LA ENTIDAD BANCARIA Y QUE ESTABA SUPEDITADA A LA AUDITORÍA A SER REALIZADA POR LA CONTRALORÍA, HABIÉNDOSE RECUPERADO A FAVOR DEL ESTADO UN MONTO DE \$US. 16.000.000 (DIECISEIS MILLONES 00/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES) EXTREMO CORROBORADO EN CUANTO A SU RECUPERACIÓN Y USO POR EL D.S. No. 1255 DE 13.06.2012.
2. PARTICIPACIÓN COMO ABOGADO PATROCINANTE DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL SEGUIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO CONTRA ARTES ELECTRONICAS S.R.L., HABIÉNDOSE RECUPERADO A TRAVÉS DE LA RETENCIÓN DE FONDOS EN ENTIDADES BANCARIAS LOS MONTOS DE BS. 426,389.54 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 54/100 BOLIVIANOS) Y \$US. 1.198,39 (UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 39/100 DÓLARES) A FAVOR DE LA CGE Y POR ENDE DEL ESTADO.

3. ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS INFORMES LEGALES Nrs. LX/XP57/D18 Y LX/XP07/F20 DENTRO DEL PROCESO DE AUDITORIA ESPECIAL A LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL TABLERO "PROYECTO CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHÍCULAR RÍO HUAYCULLI" EJECUTADOS EN EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA - UPRE, HABIENDOSE REPARADO EL DAÑO ECONÓMICO CON LA REPOSICIÓN DE LA OBRA POR UN MONTO DE BS. 3.784.233,85 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 85/100 BOLIVIANOS).
4. ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS INFORMES LEGALES Nrs. LX/XP03/G15 Y LX/XP06/A16 DENTRO DEL PROCESO DE AUDITORIA ESPECIAL A PROYECTOS DE PAVIMENTO RIGIDOS EN EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA, HABIENDOSE RECUPERADO EL MONTO DE BS. 139.462,80 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS 80/100 BOLIVIANOS) POR EL PAGO REALIZADO POR LA EMPRESA.
5. ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE INFORMES LEGALES DE AUDITORIAS DESARROLLADAS POR LA SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES POR MONTOS TOTALES DE BS. 1.862.397,02 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE 02/100 BOLIVIANOS) Y \$US. 33.349,45 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 45/100 DÓLARES AMERICANOS), CONFORME A REPORTE PLASMADO EN NOTA CGE/SCS-608 E INFORME SCGM/ZTM-FHC-1/2022.

VI. PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CRITERIO 8, ART. 17 PAR. III DEL REGLAMENTO

1. ELEMENTOS BASICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA RESPONSABILIDAD QUE CONLLEVA (Libro).
2. EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO (SPIE) Y LA AUDITORIA OPERACIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

La Paz, julio 6 de 2022


EDINO CLAUDIO CLAVIJO PONCE
C.I. 4374363 L.P.

Nota.- La presente hoja de vida expresa y se limita a brindar la información solicitada conforme al Reglamento para la Selección y Designación de la Contralora o Contralor General del Estado (2022) aprobado mediante resolución de Asamblea Legislativa Plurinacional R.A.L.P. No 014/2021-2022.